

SALTA . 0 5 MAR 2025

066.25

Expediente N°14.097/2023

VISTO el expediente Nº 14.097/2023 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura "Automatización y Control Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 310-D-2024, se realizó el llamado a Selección de Postulantes, en el cual no se registraron inscripciones al cargo en cuestión.

Que el Departamento Personal, en su informe, indica el cargo que se pretende utilizar, es el de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 – 190 – APN- ME y CS Nº 382-2019.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 – 190 – APN- SECPPU=ME y CS Nº 382-2019 y mediante Resolución CS Nº 392/2022 se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a Inscripción de interesados para la cobertura temporaria de cargos Docentes Interinos para el 2do Año de la citada carrera.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la



Expediente N°14.310/2024-ING-UNSa

066.25

que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 384-CD-2023 –Anexo II.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito— de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar — con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios — la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2º del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar nuevamente a Selección de Postulantes para la cobertura del



066.25

Expediente N°14.310/2024-ING-UNSa

cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:

Auxiliar de la Docencia

CATEGORÍA:

Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN:

Simple (cargar horaria: diez -10- horas semanales)

CANTIDAD:

uno (1)

CARÁCTER:

Interino (financiamiento temporario)

ASIGNATURA:

Automatización y Control Industrial (Programa aprobado por

Resolución FI Nº 384-CD-2023 - Anexo II).

CARRERA:

Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica

SEDE:

Extensión áulica de San Antonio de los Cobres

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,

aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD:

Del 06 de marzo al 09 de marzo de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Del 10 al 13 de marzo de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

13 de marzo de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA:

19 de marzo de 2025, a horas 15:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN :

21 de marzo de 2025, a horas 15:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE SALTA "los docentes de todas las categorías deben poseer título



066.25

Expediente N°14.310/2024-ING-UNSa

universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".

b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI Nº 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.



Expediente N°14.310/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM

- Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS

- Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

- Ing. Judith Macarena VEGA

- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

- Ing. Rodrigo Matías ALTAMIRANO

- Ing. Daniel Jesús WIERNA

- Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

rnq

RESOLUCIÓN FI №

066 -D- 2025

Ing. JORGÉ ROMUALOC BERKHUA SECRETARIO ACADEMICO PAGNICAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HEOTIDA KAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSO

Página 5 de 5